



**ESCRITURA NRO.**  
**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE**  
**PARTICIPACIONES DE:**

**TRANSPORTES RAYFRANK CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR:**

**PABLO AMBROSI VIDAL Y CECILIA ORTIZ VEINTIMILLA**

**A FAVOR DE:**

**FRANK LUIS ORTIZ VEINTIMILLA**

**CUANTIA: USD \$ 600,00 USD**

**\*\*\*\* MS \*\*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,  
**A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE ,**  
ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO**  
**NOVENO DEL CANTON CUENCA,** Comparecen a la celebración del  
presente instrumento, por una parte, en calidad de vendedor el señor  
Pablo Ambrosi Vidal quien es, de estado civil Divorciado pero por haber  
adquirido la propiedad de las participaciones en sociedad conyugal  
comparece con su ex conyuge Sra. Cecilia Ortiz Veintimilla: Por otra

parte, como comprador, comparece el señor Frank Luis Ortiz Veintimilla, los comparecientes son todos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y contraer obligaciones, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO PÚBLICO:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar una **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, en calidad de vendedor el señor Pablo Ambrosi Vidal quien es, de estado civil Divorciado pero por haber adquirido la propiedad de las participaciones en sociedad conyugal comparece con su ex conyuge Sra. Cecilia Ortiz Veintimilla: Por otra parte, como comprador, comparece el señor Frank Luis Ortiz Veintimilla, los comparecientes son todos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y contraer obligaciones **SEGUNDA.-** La compañía **TRANSPORTES RAYFRANK**



**CIA LTDA.**; se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Novena del cantón Cuenca, el 15 de Mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Junio del mismo año, con el No. 138.

**TERCERA.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía llevada a cabo el 2 de Julio de 2013, autorizó al socio Pablo Ambrosi Vidal, a que transfieran sus participaciones al compareciente comprador, de conformidad con el detalle que consta en la siguiente cláusula. **CUARTA.-** Con los antecedentes expuestos, el socio Pablo Ambrosi Vidal, con la respectiva autorización de su cónyuge, proceden a transferir sus participaciones, de la siguiente manera: Transferencia de 600 Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una Pertenecientes a Pablo Ambrosi Vidal a favor del señor Frank Luis Ortiz Veintimilla. **QUINTO.-** El precio que cada comprador paga es el del valor nominal de las participaciones, es decir un dólar por cada participación, que los compradores declaran haber recibido a su entera satisfacción. La cuantía es de \$600 Dólares de los Estados Unidos de América Las partes aceptan los términos de la transferencia efectuada y se ratifican en el contenido de este instrumento. Usted Señor Notario sírvase incorporar las demás

cláusulas y documentos de ley para la completa validez del presente

instrumento. **ATENTAMENTE, ABOGADO IVAN ANDRES**

**ORELLANA TOSI, MATRICULA NUMERO TRES MIL TRESCIENTOS**

**NOVENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-**

Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas

las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas

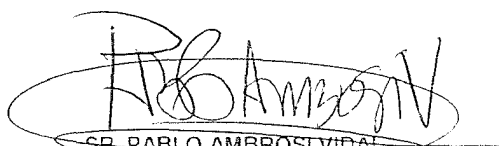
sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura

pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les

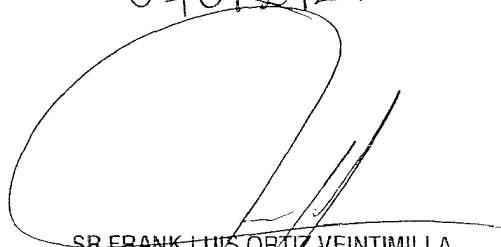
fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el

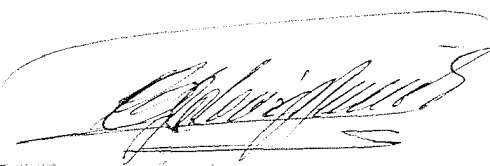
Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto

de todo lo cual doy fe.-

  
SR. PABLO AMBROSI VIDAL  
C.I. 0701242471

  
SRA. CECILIA ORTIZ VEINTIMILLA  
C.I. 010306749-2

  
SR. FRANK LUIS ORTIZ VEINTIMILLA  
C.I. 0103800868

  
  
IVAN ANDRES ORELLANA TOSI  
ABOGADO  
COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES RAYERANK  
CIA.LTDA."



En la ciudad de Cuenca, a los dos días del mes de Julio del 2013, en el local de la compañía Importadora Lartizco S.A., ubicado en las calles Sevilla, s-n y Castellana, a las 09h00 se reúnen los señores socios Luis Aurelio Ortiz Cornejo, Pablo Ambrosi Vidal, Cecilia Veintimilla Urgiles por sus propios derechos y los que representa del señor Rayner Alexander Ortiz Veintimilla conforme se acredita con el poder adjunto, quienes representan el 100% del capital y deciden constituirse en junta universal para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Transferencia de Participaciones

Preside la sesión en calidad de presidente Ad- Hoc la señora Cecilia Veintimilla y actúa como Secretario la Gerente Luis Aurelio Ortiz Cornejo, una vez aprobado el orden del día se pasa a su conocimiento y resolución .

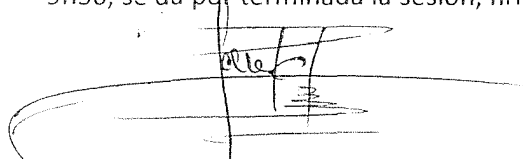
Se pasa a tratar el punto del orden del día y la Presidenta expone que previas conversaciones mantenidas entre los socios, el Sr Pablo Ambrosi Vidal socio de la compañía solicita a la junta la autorización para transferir sus participaciones de la siguiente manera:

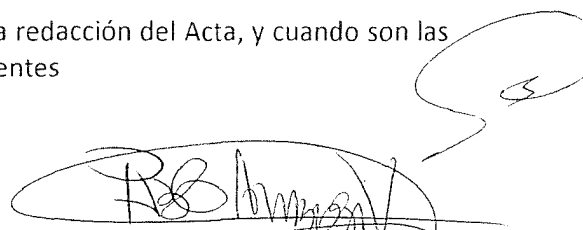
- 1.- Transferencia de 600 Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una Pertenecientes a Pablo Ambrosi Vidal a favor del señor Frank Luis Ortiz Veintimilla.

Los socios por unanimidad autorizan las transferencias en los términos indicados y aceptan como nuevo socio al señor Frank Luis Ortiz Veintimilla, con lo cual el capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

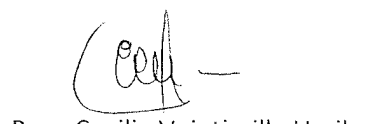
|                                    |                       |
|------------------------------------|-----------------------|
| Luis Aurelio Ortiz Cornejo         | 3.600 Participaciones |
| Rayner Alexander Ortiz Veintemilla | 2.950 Participaciones |
| Frank Luis Ortiz Veintimilla       | 600 Participaciones   |
| Rosa Cecilia Veintimilla Urgiles   | 2.850 Participaciones |

Sin tener otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, y cuando son las 9h30, se da por terminada la sesión, firmando todos los asistentes

  
Luis Aurelio Ortiz Cornejo  
Socio

  
Pablo Ambrosi Vidal  
Socio

  
Rosa Cecilia Veintimilla Urgiles  
Socia

  
Rosa Cecilia Veintimilla Urgiles  
Apoderada de Rayner Ortiz





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 010306749-2

CECULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ORTIZ VEINTIMILLA  
CECILIA YHAMILLEE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
HUAYNACAPAC  
FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
INGENIERO COMERCIAL

E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ORTIZ CORNEJO LUIS AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VEINTIMILLA U ROSA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2012-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-05-29

CIUDADANO

CIUDADANO



10110101



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEBRERO

023

023 - 0027

0103067492

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

ORTIZ VEINTIMILLA CECILIA YHAMILLEE

AZUAY

PROVINCIA  
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
TOTORACCOCHA

0

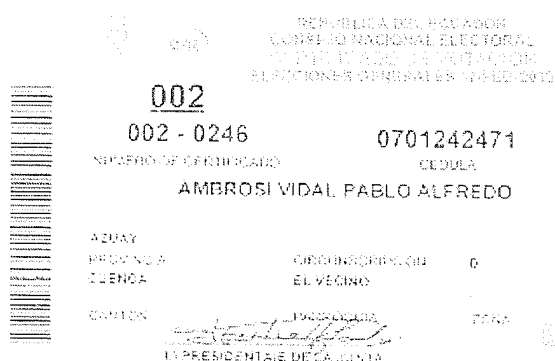
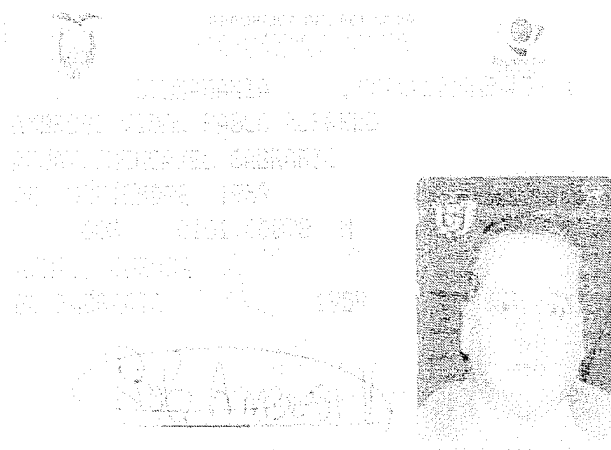
CANTÓN

PASTOQUA

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA







[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CENTRO NACIONAL DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

045

045 - 0220 0103800968

NOMBRE DEL ELECTORADO CEDULA

ORTIZ VEINTIMILLA FRANK LUIS

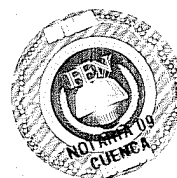
ABRAZ  
PROVINCIA CORDOBA 0  
CIUDAD EL VECINO ..  
CANTON PASTORAL 7094

MINISTERIO DEL PUEBLO Y LA JUSTA

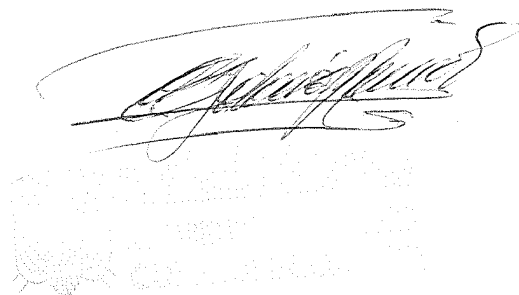
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE  
OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CONFIERO ESTA .....  
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO  
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Doy Fe.- Que al margen de la escritura pública de constitución de la Compañía **TRANSPORTES RAYFRANK CIA. LTDA.**, he marginado la transferencia de participaciones que antecede.- Cuenca **11 de julio de 2013.- El Notario**



The image shows a handwritten signature in dark ink, which appears to be "G. Rayfrank". Below the signature is a faint, circular notary stamp. The stamp contains text that is mostly illegible due to fading, but it seems to include the name of the notary and possibly the word "Notario".

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 6053                               |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 24/07/2013                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 107                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres                      | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil   |
|----------------|------------------------------|---------------------|--------------------------|----------------|
| 0701242471     | AMBROSI VIDAL PABLO          | Cuenca              | CEDENTE                  | Divorciado     |
| 0103800868     | ORTIZ VEINTIMILLA FRANK LUIS | Cuenca              | CESIONARIO               | No Determinado |

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                | 02/07/2013                                                        |
| NOTARÍA:                        | NOTARIA NOVENA                                                    |
| NOMBRE DEL NOTARIO:             | EDUARDO PALACIOS MUÑOZ                                            |
| CANTÓN:                         | CUENCA                                                            |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | TRANSPORTES RAYFRANK CIA.LTDA.                                    |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | CUENCA                                                            |

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

|         |        |
|---------|--------|
| Capital | Valor  |
| Cuantía | 600,00 |

### 5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NÚMERO 138 EL 04/06/1998.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



# Registro Mercantil de Cuenca

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

  
**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

